



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA
Demandante	Yenifer Constanza Benítez Méndez
Presuntos desaparecidos	Martha Cecilia Méndez Ángel y José Alirio Benítez Ramírez
Radicación	50001 31 10 003 2017 00166 00
Asunto	Releva y designa curador ad litem
Fecha de la providencia	Once (11) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 58 C-1, este despacho **DISPONE,**

**Se acepta la justificación allegada por el abogado Orlando Triana Blanco designado como curador ad litem y se procederá a relevarlo; en su lugar se ordena designar como Curador Ad-Litem de los presuntos desaparecidos Martha Cecilia Méndez Ángel y José Alirio Benítez Ramírez, a la abogada Jenny Andrea Gutiérrez Álvarez quien se ubica en la carrera 30 No. 39 -45 Centro de esta ciudad.*

**Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito a la profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP).*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>01</u>	del
14 ENE 2019	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	